



MENDOZA, 29 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3979/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Leticia Marcela LÓPEZ a la cátedra "Práctica de la Enseñanza", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

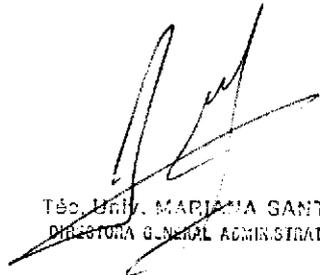
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Leticia Marcela LÓPEZ (Registro N° 14.814- D.N.I. N° 27.595.777), a la cátedra "Práctica de la Enseñanza", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2014.

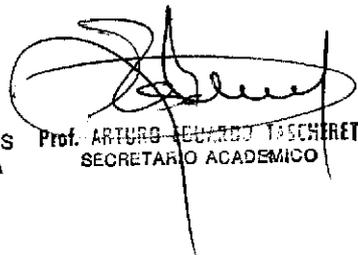
ARTÍCULO 2º.- La alumna Leticia Marcela LÓPEZ deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 230




Tés. Liriv. MARIAMA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
BEGANO